

Cavildo litus
ordinario. f.



En las Salas y Ayuntamiento de los Villa de
Mencanid, en Cuatro de febrero de mil ochocientos
por Cuarenta y Ocho, y habiendo precedido esta
via p. papeletes, se turnaron para Cavildo
extraordinario por S. que sucesivos, y acordaron lo siguiente.

Por el S. fuero se dijo, que p. el Conde de
Mieroles dos de los Comendantes, habiendo
un Oficio del S. Subdelegado al Panto, acompaña
do una Exposicion a D. Jose Almaraz. Cobrador
de Contribuciones en las que expone, que las
Corporaciones no querian pagar en sus Cuentas
por dos mil y quinientos reales, que havia dado
los Comisionados, y lo que se pertenecia al Panto
p. licito de Cobranza, siendo asi que lo primero
lo havia dado p. Orden de las Corporaciones, al
quien ademas que al havia se habia de ser Cobrador
y vendido sus Cuentas, cuando se nombra
de nuevo, y enterado a todo acordado se
contestó a dicho Señor: que el D. Jose Almaraz
ha ido poco hasta al poner los echos en que
funda su Exposicion, en primer lugar no se
ha nombrado otro Cobrador de las Contribuciones



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRO